

CHACRAS DE CORIA, 21 DE MAYO DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 8343/2025**, en el cual la **Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado** de esta Facultad, **Dra. Microb. Ana C. COHEN**, eleva la propuesta presentada por el **Director** de la MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN GANADERA DE ZONAS ÁRIDAS, **M. Sc. Fabio Marcos TACCHINI**, de **integración** del **JURADO** que entenderá en la evaluación del Trabajo Final Integrador y la defensa oral y pública de la estudiante, **Méd. Vet. Soledad FLORES MOSERT**, para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN PRODUCCIÓN GANADERA DE ZONAS ÁRIDAS** de la UNCuyo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 818/2021-D., se aprobó el tema del Trabajo Final Integrador de la Maestría y se designó al Director y Codirectora de la misma.

Que los integrantes del Jurado propuestos son: M. Sc. Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI, Dra. Ing. Agr. Liliana Inés ALLEGRETTI y M. Sc. Ing. Agr. Jorge Raúl DÍAZ, como Titulares y Dr. Antonio Daniel DALMASSO y Dra. Carmen Elena SARTOR, como Suplentes.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de los citados profesionales.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 09 de mayo de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la integración del JURADO que entenderá en la evaluación del Trabajo Final Integrador y la defensa oral y pública de la misma, correspondiente a la estudiante **Méd. Vet. Soledad FLORES MOSERT** (DNI. 28.005.215), para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN PRODUCCIÓN GANADERA DE ZONAS ÁRIDAS** de la UNCuyo, según el siguiente detalle:

Jurados Titulares

- M. Sc. Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI (FCA-UNCuyo)
- Dra. Ing. Agr. Liliana Inés ALLEGRETTI (FCA-UNCuyo)
- M. Sc. Ing. Agr. Jorge Raúl DÍAZ (Fac. Cs. Ecas. Juríd. y Soc.-UNSL)

Jurados Suplentes

- Dr. Antonio Daniel DALMASSO (IADIZA-CONICET)
- Dra. Carmen Elena SARTOR (FCA-UNCuyo)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 134

Dra. Ana Carmen COHEN
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 134